



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

**ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA CAMARA
FOTOGRAFICA Y VIDEO DEL DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 418 /2010

ARICA,

26 ABR 2010

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Público para el año 2010; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1.- Que, revisado el cuadro comparativo del Portal de Chilecompra, se presentaron tres ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-19-L110 denominada "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA CAMARA FOTOGRAFICA Y VIDEO DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES".

2.- Que, de acuerdo al puntaje que arrojó el cuadro comparativo de evaluación de las empresas oferentes se propone adjudicar a la Empresa **COMERCIAL VICAM LTDA. RUT 76.010.961-4**, por un monto de \$ 491.470.- de pesos IVA INCLUIDO.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, a la Empresa **COMERCIAL VICAM LTDA. RUT 76.010.961-4**, por un monto de \$ 491.470.- de pesos IVA INCLUIDO.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.04.013, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


GOBIERNO DE CHILE
REGION ARICA Y PARINACOTA
INTENDENTE RODOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA